RESOLUCIÓN VMTIC N° 32 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LAS OFICINAS DE LA SENATICS/MITIC-PLURIANUAL" ID.353.629, A FAVOR DE LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.----------

Asunción, 20 de diciembre de 2018

VISTO: *El Memorándum DGPDT N° 10/2018 de la Dirección General de Políticas y Desarrollo TICs SENATICs/MITIC, a través del cual solicita la "Adquisición de Central Telefónica para las oficinas de la SENATICs/MITIC"; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 353.629.-*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Logicalis Paraguay S.A., Infomaster Internacional S.R.L, Libra Paraguay S.A., Technoma Sociedad Anónima Comercial e Industrial, e Infocenter S.A.----------

Que, por Resolución SENATICs N°159/2018, se integra el comité de evaluación para la presente contratación directa, con las siguientes áreas: Dirección General de Gabinete; Dirección Administrativa, Dirección de Contabilidad. ----------

Que, en el acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha trece de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:30 horas, en las oficinas del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs/MITIC), sito sobre la Avda. Gral. Santos N°1.170 casi Concordia, complejo Santos bloque E, local 2, se procedió a la apertura del sobre/ofertas contándose con una única oferta representada por la firma: Logicalis Paraguay S.A.----------

Que, el comité de evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de la Oferta presentada en el marco de la contratación directa N ° 10/2018 para la contratación de "Adquisición de una central telefónica para la adquisición de las oficinas de SENATICs/MITIC", recomendó su adjudicación a la firma "Logicalis Paraguay S.A." con RUC N. °: 80022674-7 por un monto total de Gs. 147.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones de guaraníes).----------

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas refrenda el acta de evaluación.----------

Que, el Artículo 1° de la Ley N°6.207 «Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica» dispone entre otras cosas, la sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

RESOLUCIÓN VMTIC N° 32 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LAS OFICINAS DE LA SENATICS/MITIC-PLURIANUAL" ID.353.629, A FAVOR DE LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.----------

(SENATICs) y la Secretaría de la Información y Comunicación (SICOM), dependiente de la Presidencia de la República. ----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Subgrupo de Gasto 530 y 570, del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al CDP N°:1849/2018, con respecto a las partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, estas se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación según el Memorándum DP N° 160/2018, del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas SENATICs/ MITIC y cuenta con Dictamen FONTED N° 03/2018.----------

Que, por Resolución MITIC N°17/2018 "Por la cual se designan Ordenadores de Gastos y Habilitado Pagador para la ejecución del presupuesto asignado a la SICOM/ MITIC – Ley N° 6207/2018 y a la SENATICs/MITIC – Ley N° 6207/2018". ----------

Que, por Resolución MITIC N° 021/2018, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a proseguir con los trámites administrativos pertinentes y a realizar los pagos necesarios, con cargo al programa presupuestario de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018". ----------

Que, por Resolución MITIC N° 39/2018 "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a llevar a cabo procesos de contrataciones públicas plurianuales durante el Ejercicio 2018 con cargo al programa presupuestario SENATICs/MITIC-Ley N° 6.207/2018". ----------

Que, el Decreto N° 551/2018 nombra al Señor Miguel Martin como Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.-------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.207/2018. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales;----------*

EL VICEMINISTRO-DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

RESOLUCIÓN VMTIC N° 32 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LAS OFICINAS DE LA SENATICS/MITIC-PLURIANUAL" ID.353.629, A FAVOR DE LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.----------

Artículo 1° ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa N. °: 10/2018 "Adquisición de Central Telefónica para las oficinas de la SENATICs/MITIC – Plurianual", a la firma "Logicalis Paraguay S.A." con RUC N°: 80022674-7 por un monto total de Gs. 147.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones de guaraníes). Los precios unitarios se detallan a continuación:----------*

Adquisición de Central Telefónica para las oficinas de la Senatics/Mitic							
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario I.V.A. incluido	Precio Total
1	43232402-003	Licencias de Telefonía IP	Unidad	Unidad	1	39.000.000	39.000.000
2	43191511-001	Equipo telefónico IP ejecutivo	Unidad	Unidad	10	4.000.000	40.000.000
3	43191511-001	Equipo telefónico IP semi ejecutivo	Unidad	Unidad	10	2.500.000	25.000.000
4	43191511-001	Equipo telefónico IP Básico	Unidad	Unidad	50	800.000	40.000.00
5	43191511-001	Teléfonos IP recepción	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
Total							147.000.000

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en los Sub Grupos de Gasto 530 y 570, Fuente de Financiamiento 30 (FF 30).----------*

Artículo 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------*

Miguel Martin
Viceministro